

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

**5267** *Resolución de 27 de marzo de 2019, de la Subsecretaría, por la que se modifica la de 19 de febrero de 2019, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación.*

El anexo I, «Descripción del proceso selectivo», de la Resolución de 19 de febrero de 2019, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en la escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación (BOE n.º 54, de 4 de marzo), debe modificarse para incluir un supuesto de mérito en la primera fase de concurso, de carácter eliminatorio, para ser considerado por los diferentes tribunales calificadoros en el proceso selectivo.

En el anexo II, de la misma Resolución de 19 de febrero de 2019, en la página 20784, se establece la composición del Tribunal Calificador n.º 36, del programa «Ecología marina, oceanografía, pesquerías y cultivos marinos», convocado por el Instituto Español de Oceanografía (IEO). A la vocal titular D.ª Lidia Yebra Mora, se le asigna de forma errónea como escala de adscripción, la de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, cuando pertenece a la escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, no cumpliendo los requisitos de titulación necesarios para formar parte del citado tribunal calificador.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Se modifica el apartado 2.e) del anexo I «Descripción del proceso selectivo». En la página 20767, donde dice: «e) Servicios prestados en la escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación o en los Cuerpos Docentes Universitarios de las Universidades Públicas o en los Organismos Públicos de Investigación, de acuerdo con el artículo 22.3 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Este mérito se valorará hasta un máximo de 1,50 puntos, a razón de 0,025 puntos por mes completo de servicios prestados»; debe decir: «e) Servicios prestados en la escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación o en los Cuerpos Docentes Universitarios de las Universidades Públicas y como personal investigador contratado como personal laboral fijo en las Universidades Públicas o en los Organismos Públicos de Investigación, de acuerdo con el artículo 22.3 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Este mérito se valorará hasta un máximo de 1,50 puntos, a razón de 0,025 puntos por mes completo de servicios prestados».

Segundo.

Se modifica la composición del Tribunal Calificador n.º 36, del programa «Ecología marina, oceanografía, pesquerías y cultivos marinos», convocado por el Instituto Español de Oceanografía (IEO). En el anexo II «Tribunales», en la página 20784, se nombra vocal titular a D.ª M. Salud Deudero Company, perteneciente a la escala de Profesores de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, en sustitución de D.ª Lidia

Yebra Mora, funcionaria de carrera perteneciente a la escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación.

Madrid, 27 de marzo de 2019.—El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Pablo Martín González.